PROSARESA PROCESADORA DE ARENAS S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PROSARESA PROCESADORA DE ARENAS S.A., CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil siendo las 8H00 a.m. del 1 de febrero del 2016, en el inmueble ubicado en la Av. 9 de Octubre número 1120, intersección con la calle Esmeraldas, se constituyen en junta general los accionistas de la compañía **PROSARESA PROCESADORA DE ARENAS S.A.** señores:

1.-SILVIA MARIA CRISTINA MARTINEZ E., por sus propios derechos, propietaria de **214.791** acciones.

2.- SILVIA DANIELA MARTINEZ E., por sus propios derechos y como propietaria de **24.133** acciones; y,

3.- JASMIN LILIAM RUIZ G., por sus propios derechos, propietaria de **2.413** acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, cada una con un valor nominal de US$1,00. Por decisiòn unànime de los accionistas presentes, esta junta será presidida de manera Ad-Hoc por la accionista Cristina Martínez y actuará como Secretario el C.P.A. Rene Andrade Recalde en su calidad de Gerente General de la compañía.

A continuación la Presidente Ad-Hoc solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, el número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales. Presente en la reunión el cien por cien del capital pagado de la compañía, equivalente a US$241.337,00 representado en 241.337 acciones, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo, relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2015.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2015.

3.-Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año fiscal 2016.

Toma la palabra la señora Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el **primer** punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado y manifiesta*:*

"1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo, relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2015."

A continuación, procede a dar lectura de los citados Informes. Posteriormente, toma la palabra Cristina Martínez, accionista de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión de los citados Informes se concluye que éstos reúnen todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos para esta clase de documentos, por lo que mociona su respectiva aprobación.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta.

Previa a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) SILVIA MARIA CRISTINA MARTINEZ E., por sus propios derechos, propietaria de **214.791** acciones, representativas de **214.791** votos, VOTA A FAVOR
DOS) SILVIA DANIELA MARTINEZ E., por sus propios derechos y como propietaria de **24.133** acciones, representativas de **24.133** votos, VOTA A FAVOR
TRES) JASMIN LILIAM RUIZ G., por sus propios derechos, propietaria de 2.413 acciones, representativo de 2.413 votos, VOTA A FAVOR
Realizada la votación, la junta general de accionistas por 241.337 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015.
Posteriormente, toma la palabra la señora Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el **segundo** punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta:
"2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2015."
A continuación, se procede a dar lectura de los citados estados financieros los que demuestran que la compañía sufrió pérdidas equivalentes a US$10.791,12. Posteriormente, toma la palabra Cristina Martínez, accionista de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión de los estados financieros y demás documentos financieros los cuales han sido leídos en la reunión y, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:
UNO) SILVIA MARIA CRISTINA MARTINEZ E., por sus propios derechos, propietaria de **214.791** acciones, representativas de **214.791** votos, VOTA A FAVOR
DOS) SILVIA DANIELA MARTINEZ E., por sus propios derechos y como propietaria de **24.133** acciones, representativas de **24.133** votos, VOTA A FAVOR
TRES) JASMIN LILIAM RUIZ G., por sus propios derechos, propietaria de 2.413 acciones, representativo de 2.413 votos, VOTA A FAVOR
Realizada la votación, la junta general de accionistas por 241.337 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015, documentos que demuestran que la compañía sufrió pérdidas equivalentes a US$10.791,12.
En cuanto al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra la señora Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta ese punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta: *"3.-Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año fiscal 2016."*
Toma la palabra la accionista Daniela Martínez, quien en relación a la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del 2016 mociona a la Ing. Inés Torres Valarezo.
La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta.
Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:
UNO) SILVIA MARIA CRISTINA MARTINEZ E., por sus propios derechos, propietaria de **214.791** acciones, representativas de **214.791** votos, VOTA A FAVOR
DOS) SILVIA DANIELA MARTINEZ E., por sus propios derechos y como propietaria de **24.133** acciones, representativas de **24.133** votos, VOTA A FAVOR
TRES) JASMIN LILIAM RUIZ G., por sus propios derechos, propietaria de 2.413 acciones, representativo de 2.413 votos, VOTA A FAVOR

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 241.337 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del 2016 dignidad que ha recaído sobre la Ing. Inés Torres Valarezo.
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las accionistas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 8H25 a.m. firmando todos los concurrentes.

C.P.A. René Andrade Recalde
Secretario de la Junta

Sra. Cristina Martinez E.
Presidente Ad-Hoc de la Junta –Accionista

Sra. Jasmin Ruiz Gutiérrez
Accionista

Sra. Daniela Martinez E.
Accionista